

---

## Las mutuas se postulan para el fondo público de pensiones

—P19

## Entrevista Presidente de la Confederación Española de Mutualidades

# Enrique Sanz “Nos postularemos para gestionar el fondo público de pensiones”

Las mutualidades de previsión social gestionan un patrimonio de 47.000 millones de euros ► La mayoría está ligada a colegios profesionales ► Algunas, como la de la abogacía, son un sistema alternativo al régimen de autónomos de la Seguridad Social



PABLO MONGE

MIGUEL M. MENDIETA  
MADRID

**L**as mutualidades de previsión social son aseguradoras cuyo principal objetivo es gestionar el dinero que sus mutualistas acumulan de cara a jubilación, como los planes de pensiones. A menudo están vinculadas a colegios profesionales. Enrique Sanz Fernández-Lomana (Simancas, Valladolid, 1952) es desde hace dos años presidente de la Confederación Española de Mutualidades y también máximo responsable de la Mutualidad de la Abogacía, una entidad que gestiona cerca de 9.000 millones de euros de patrimonio.

**¿Cuál es la salud financiera de las mutualidades de previsión social?**

En general es muy buena. El año de la pandemia ha afectado al sector, pero menos que a otras entidades. Los ingresos por primas solo cayeron un 3%, mientras que la media de caída en la industria aseguradora fue de más del 20%.

**¿La solvencia sigue siendo buena?**

El ratio de solvencia medio en las mutualidades supera el 200%. Y si tenemos en cuenta el capital mínimo, estamos por encima del 600%, con lo que rebasamos con creces los mínimos regulatorios.

**¿Cuántos clientes tienen las mutualidades?**

Estamos por encima de los dos millones. Y creciendo.

**¿No hay demasiadas mutualidades? Algunas son muy pequeñas...**

Siempre se habla mucho de la necesidad de concentración en el sector. En 2020 se unieron la Hermandad Nacional de Arquitectos con Premaat, la mutualidad de apareadores. Y la Mutualidad de Ingenieros se integró en la de la Abogacía. Ahora bien, las mutualidades han demostrado que, aun siendo a veces pequeñas, pueden mantener unos niveles de negocio y solvencia plenamente aceptables.

**¿El regulador no prefiere tener entidades más grandes?**

Desde el punto de vista de la viabilidad, se ha demostrado que no es necesario que haya fusiones.

**Las firmas más pequeñas tendrán que delegar algunas tareas...**

Es verdad que la regulación es compleja y exigente, y requiere destinar cada vez más medios. Las firmas más pequeñas sí que delegan a veces cuestiones regulatorias y también la gestión de inversiones. Hay que tener en cuenta que hay muchas mutualidades que gestionan un patrimonio inferior a los 100 millones de euros.

**¿Cómo pueden sobrevivir esas entidades tan pequeñas?**

Una de las claves es el control de costes. Las mutualidades tenemos un ratio de gastos del 0,3%, mientras que en el resto del sector está por encima del 1%. Además, hay un sistema de autogobierno, en el que los miembros de los órganos de gobierno no cobran. Tampoco hay que pagar dividendos a unos accionistas. Las mutualidades pertenecemos a la economía social, al ser entidades sin ánimo de lucro, donde la persona es la base del proyecto y donde hay un gobierno democrático.

**¿Tiene futuro este modelo de gobierno corporativo?**

Hay que entender la filosofía de las mutualidades. Somos entidades sin ánimo de lucro, pero eso no quiere decir que no podamos obtener unos excedentes anuales, sino que estos van destinados a reforzar los fondos propios, porque no repartimos beneficios a los mutualistas. Somos parte del tercer sector, al igual que las cooperativas. Las mutualidades han demostrado que son muy resistentes, en parte porque tienen una especial vinculación con ciertos colectivos profesionales. Es un vínculo mayor que el que tiene un simple cliente. No es que digamos que tenga que ser un modelo universal, pero creemos que es un modelo de éxito.

**¿Por qué las entidades de previsión social voluntaria, del País Vasco, que también son mutualidades, han funcionado mejor que los planes de pensiones?**

El modelo de las EPSV se ha demostrado como un modelo a seguir. En un momento en que se está revisando el funcionamiento del sistema de pensiones, el Gobierno debería tener muy en cuenta cómo han funcionado estas entidades. Su éxito tiene que ver con que en el País Vasco hay una cultura del ahorro más sensible que en el resto de España, y ciertas ventajas fiscales adicionales. Además, la mayor renta per cápita ha contribuido a su desarrollo. Han alcanzado un volumen de más de 26.000 millo-

nes de euros. Son un referente en cuanto al ahorro previsión vinculado al ámbito empresarial.

**¿Qué le parece la reducción del límite de aportación a planes individuales a 2.000 euros al año?**

En el ahorro previsión las medidas fiscales son muy importantes. Hay que recordar que se trata de un diferimiento fiscal, no una desgravación, porque a la hora de rescatar el plan hay que tributar. Ahora bien, parece que el Gobierno quiere impulsar los planes de empleo y por eso ha bajado los topes en los individuales de 8.000 a 2.000 euros. Lo importante es fomentar que haya un mayor ahorro privado, porque la pensión pública acabará reduciéndose.

**¿Qué piensa del proyecto de crear un gran plan de empleo de promoción pública al que se puedan sumar trabajadores de pymes y autónomos?**

Es un plan público, pero de promoción privada. Creemos que las mutualidades podríamos postularnos para gestionar esos planes. Pero hay que ver cómo se van a definir. ¿Van a ser planes residuales, solo para las empresas que no puedan tener planes de empleo? ¿Va a haber una única gestora, un único plan?

**¿Cuál es la fórmula habitual para ahorrar de cara a la jubilación dentro de una mutualidad?**

Las mutualidades de previsión alternativa ofrecemos a los profesionales que trabajan por cuenta propia la posibilidad de darse de alta en lugar de hacerlo en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos [RETA]. Un abogado, o un médico, puede cotizar a la Seguridad Social en el RETA o aportar a la mutualidad. Esto les permite acumular un capital, bajo el paraguas de un seguro de vida, que luego podrán cobrar en forma de capital o de renta vitalicia. Es un sistema de capitalización individual. Hay más de 200.000 autónomos que tienen como sistema de previsión social una mutualidad. Luego tenemos los planes de pensiones asegurados, que se parecen más a los planes de pensiones.

**¿Los autónomos tienen un problema específico en la jubilación?**

Sí, porque las aportaciones que hacen están muy por debajo de los trabajadores asalariados. La pensión media en España está en unos 1.500 euros, pero en los autónomos baja a unos 800 euros.



**Formamos parte de la llamada economía social, por no tener ánimo de lucro y por el modelo de gobierno corporativo**



**Las mutualidades han demostrado que, aun siendo pequeñas, pueden mantener buenos niveles de negocio y solvencia**